

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Panamá, el día de hoy seis (6) de enero de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.07-2020 MGDO	maria E. Lap	
	ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONAL interpuesto por la firma forense RODRÍGUEZ-ROBLES ESPINOSA, apoderados judiciales de PANAMA POF COMPANY, S.A., contra el Auto N°14 de 15 de enero de 20 emitido por el PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.	& RTS
No.08-2020 MGDO	Awbela Busso	

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la licenciada Daimet Troetsch Olmos, actuando en nombre y representación de WALTER OLMEDO KIESWETTER MORENO, contra la Sentencia de fecha 3 de octubre de 2019, dictada por el JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

LUIS RAMÓN FÁBREGA S. Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General